

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 1 de 1
	CÓDIGO: P-GDA 01
SECRETARIA DE PLANEACION MUICIPAL SUBSECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	VERSIÓN 0
	TRD:

Quimbaya, Quindío. 20 de febrero de 2024

S.P.M 060/2024

Señores

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUIMBAYA

ESD

REF.: Respuesta al oficio Nro. 18 de enero de 2024, con referencia a proceso verbal especial para otorgar título de propiedad a poseedor material.

Cordial saludo,

Mediante la presente esta dependencia se asiente en manifestar que de acuerdo a la competencia que le asiste a la Secretaria de Planeación Municipal se corrobora que el bien inmueble identificado con matricula inmobiliaria Nro. 280-18876 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia e identificado con ficha catastral No. 63594000100050367000 ubicado en el municipio de Quimbaya, como predio rural no se encuentra incurso en los numerales 1; 3; 4; 5; 6; 7 y 8 del artículo 6º de la ley 1561 de 2012.

Lo antedicho por concepto de que no reposa dentro de los bienes adscritos al municipio. De antemano, se agradece la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud o sugerencia.

Cordialmente,


Lina María Castañeda
Secretaria de Planeación Municipal

Proyectó y elaboró: Mario Mendoza Muñoz- Abogado contratista- SPM
Revisó y aprobó: Lina María Castañeda- Secretaria de Planeación Municipal

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Juan Manuel Rodríguez Brito – Alcalde 2024–2027



ALCALDIA DE

QUIMBAYA

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 1 de 1
	CÓDIGO: P-GDA 01
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL SUBSECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	VERSIÓN 0
	TRD:

Quimbaya, Quindío. 20 de febrero de 2024

S.P.M 060/2024

Señores

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUIMBAYA

ESD

REF.: Respuesta al oficio Nro. 18 de enero de 2024, con referencia a proceso verbal especial para otorgar título de propiedad a poseedor material.

Cordial saludo,

Mediante la presente esta dependencia se asiente en manifestar que de acuerdo a la competencia que le asiste a la Secretaria de Planeación Municipal se corrobora que el bien inmueble identificado con matricula inmobiliaria Nro. 280-18876 de la Oficina de Registró de Instrumentos Públicos de Armenia e identificado con ficha catastral No. 63594000100050367000 ubicado en el municipio de Quimbaya, como predio rural no se encuentra incurso en los numerales 1; 3; 4; 5; 6; 7 y 8 del artículo 6º de la ley 1561 de 2012.

Lo antedicho por concepto de que no reposa dentro de los bienes adscritos al municipio. De antemano, se agradece la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud o sugerencia.

Cordialmente,


Lina María Castañeda
Secretaria de Planeación Municipal

Proyectó y elaboró: Mario Mendoza Muñoz- Abogado contratista- SPM
Revisó y aprobó: Lina María Castañeda- Secretaría de Planeación Municipal

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 - 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Juan Manuel Rodríguez Brito - Alcalde 2024-2027

